

Cuenta Pública

Fiscalía Regional del Biobío

2018



Discurso del Fiscal Regional del Biobío, Julio Contardo

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

I. PALABRAS INICIALES

A nombre de todos quienes conformamos la Fiscalía de Chile en la Región del Biobío, les doy las gracias por acompañarnos esta tarde.

Ante este imponente marco de autoridades e invitados, agradecemos su presencia señor fiscal nacional, Jorge Abbott, señor intendente, Rodrigo Díaz, señora delegada presidencial para la Región de Ñuble, Lorena Vera, señor presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, Hadolff Ascencio, señor contralor regional, Ricardo Betancourt, señora directora ejecutiva nacional de la Fiscalía de Chile, Francisca Werth, a los señores fiscales regionales que han concurrido desde distintas regiones del país y directores ejecutivos de la Fiscalía; y me permito un sentido agradecimiento por su asistencia a mis anteriores jefaturas, el exfiscal nacional, Sabas Chahuán, y la exfiscal regional del Bío Bío, Ximena Hassi.

Reservo para el transcurso de esta presentación el saludo a otras autoridades, amigos e invitados asistentes a esta cuenta pública, que sólo con concurrir nos transmiten la valoración que tiene nuestra función para la sociedad

En cumplimiento del mandato legal, me ha correspondido anualmente, desde el año 2011, representar, mediante este acto cívico a todos los fiscales y funcionarios de nuestra región, siempre inspirado en el esfuerzo e inquebrantable compromiso que este equipo de trabajo ha mantenido con la misión institucional, la vocación de servicio público y el estricto apego a los estándares éticos y profesionales que guían a la Fiscalía de Chile. En cada ocasión, y esta no será la



excepción, me he dirigido a la comunidad dando cuenta del quehacer institucional con legítima satisfacción.

Sin duda, esta cuenta pública tiene una connotación especial, es la última que me corresponde dar a conocer como fiscal regional del Bío Bío, por lo que, sin perjuicio de referirme al periodo anual, he querido hacer un breve recuento de estos casi ocho años en los que he tenido el honor y privilegio de dirigir los destinos de una de las fiscalías regionales más grandes del país.

El trabajo perseverante, el método, la innovación y el compromiso con el servicio público, han sido principios inspiradores de nuestra gestión. Así han quedado plasmados, desde el primer año, con la implementación de un Modelo de Planificación Anual, claramente alineado con las directrices de la Fiscalía Nacional, en el que fiscales y funcionarios, a través de diversas instancias de participación, diseñaron, desarrollaron y ejecutaron múltiples iniciativas encaminadas a optimizar nuestros procesos de trabajo, en el ámbito de la persecución penal, en la atención de víctimas, testigos y usuarios en general, en el área del capital humano y en la esfera de la administración interna.

Hoy, y así pretendo transmitirlo, tengo la férrea convicción de que somos una fiscalía regional consolidada, que destaca a nivel nacional por la calidad de sus miembros, por su permanente afán innovador, y la capacidad de generar y compartir sistemas y modelos de trabajo, siempre en la búsqueda de la excelencia institucional.

II. HITOS DEL PERIODO

Consciente de que incurriremos en inevitables omisiones, comenzaré con un recuento de los hitos más significativos de estos años, de modo de graficar la evolución de la Fiscalía Regional desde el año 2010 a la fecha, en los distintos ámbitos de nuestra labor.



Para tal fin, distinguiremos entre aquellos aspectos que se relacionan con la gestión jurídica y aquellos que se vinculan con la gestión interna institucional.

Ámbito de Gestión Jurídica

El desempeño regional de la Fiscalía se resume en un concepto: mejora continua. En efecto, sobre la base de la estabilización de los indicadores y un descenso progresivo en los ingresos de causas, hemos implementado un modelo de gestión que propende sistemáticamente a mejorar la calidad de nuestra función, cuestión que se ve reflejada en las cifras globales y en la efectividad de la persecución penal.

En materia de cifras, en la generalidad de los delitos se aprecia un mejoramiento sostenido en el ejercicio de la persecución penal. Es así como el término de casos por vías judiciales, esto es a través de la intervención de un tribunal, aumentó durante el período en un 5,7%, disminuyendo, como contrapartida, el uso de las facultades discrecionales del Ministerio Público en el mismo porcentaje. Expresión de lo anterior es que el archivo provisional de causas ha venido reduciéndose cada año, pasando de 46,8% en 2011 a 41,4% en 2017.

Por otra parte, las sentencias condenatorias han presentado una tendencia al alza en este mismo período, pasando de 11.512 a 12.480, lo que implica un aumento de 8,5%. Además, en relación a la totalidad de las sentencias dictadas por los tribunales, las condenatorias representaron un promedio anual de 93%.

Dentro del período, una de las áreas de persecución penal que concentró gran parte de nuestras energías, fueron los delitos contra la propiedad, en los que, haciéndonos cargo de la demanda ciudadana por mayor efectividad, hemos visto plasmado nuestro esfuerzo en resultados, toda vez que la Región reporta una disminución de un 13% en estos ilícitos, entre 2011 y 2017, superando ampliamente el descenso registrado a nivel nacional, que fue de 0,8%.



Recordamos, con legítimo orgullo, que fue en esta región, en las postrimerías del año 2011, donde se dieron los primeros pasos de un cambio de paradigma en el ejercicio de la persecución penal de delitos contra la propiedad, mediante la creación de los denominados Planes de Persecución Penal o PPP, proyectos pioneros al interior de la Fiscalía de Chile y que incorporaron el uso de herramientas propias del análisis criminal, como también la conformación de equipos compuestos por fiscales, profesionales de apoyo y equipos policiales especialmente dedicados a la investigación de fenómenos criminógenos específicos, convocando a la propia comunidad afectada, como parte de la solución, para trabajar todos en conjunto, en pos de mayor efectividad en el esclarecimiento de estos ilícitos.

Los resultados obtenidos trajeron como consecuencia un reconocimiento transversal explícito de nuestras autoridades locales y de la comunidad, extendiéndose a organismos públicos y privados. Es así como nuestros Planes de Persecución Penal fueron reconocidos internacionalmente en tres oportunidades, por la Asociación Internacional de Analistas Criminales, junto a la Fundación Paz Ciudadana y Motorola Solutions Foundations, con el premio de “Buenas Prácticas en Análisis Criminal en América Latina y el Caribe”.

Como corolario, y para nuestra mayor satisfacción, la Fiscalía Nacional, valorando este trabajo, nos designó, en agosto del 2015, como región piloto en la implementación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Chile.

Otro ámbito de priorización lo constituyeron los delitos sexuales, principalmente aquellos que vulneran la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes que ven afectado gravemente su desarrollo físico y emocional, dañando el alma de toda la sociedad.

En concordancia con aquello, declaramos y hemos sostenido un combate sin tregua a la explotación sexual infantil, obteniendo importantes resultados. Una de las investigaciones más representativas fue la extensa indagación de una red de



sujetos que utilizaba para tales fines a niñas de alta vulnerabilidad social en Concepción, que culminó con la completa desarticulación del círculo delictual, y la condena de 11 individuos. Asimismo, mediante penas privativas de libertad de dos imputados, se puso término a la grave afectación sufrida por dos niñas de 14 años de edad, en el sector céntrico de la capital regional, quienes eran sometidas sexualmente a cambio de dinero y comida, aprovechándose de su grave condición de desamparo psicosocial y económico.

Para la consecución de estos resultados, y la condena de 1.505 imputados, durante el período ampliamos la cobertura de fiscales especializados en estos ilícitos en cada una de las provincias de la región, junto con concentrar preferentemente el accionar de la Unidad de Víctimas, en la protección, apoyo y acompañamiento de los niños y niñas en las diversas etapas del proceso, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos, evitar su revictimización y potenciar el ejercicio de la acción penal.

Durante estos años, ha marcado nuestra orientación de la persecución penal, un área en la que hemos obtenido resultados históricos: el firme y sostenido trabajo en el ámbito del tráfico y microtráfico de drogas. Es así como, logramos decomisar 3 toneladas y media de sustancias ilícitas en el marco de estas investigaciones, obteniendo la condena de 3.730 imputados.

Resulta ser un hito trascendente, el más grande decomiso de droga que se haya registrado en la historia en el sur del país, con un total de 922 kilos de marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína, en un operativo realizado en septiembre de 2015, en el marco de una investigación de la Fiscalía de Concepción con la Brigada Antinarcóticos de la PDI.

Uno de los aspectos que ha implicado una profunda transformación de nuestra gestión, ha sido la generación de equipos regionales de alta complejidad, cuerpos multidisciplinarios, conformados por fiscales, profesionales de diversas áreas y funcionarios, dirigidos por el fiscal regional, para asumir profundas y complejas indagaciones.



Bajo esta orgánica, se desarrollan las investigaciones que dicen relación con los denominados casos Corpesca y su arista regional de Otras Pesqueras, relativos a delitos de cohecho, soborno, fraude al fisco, ilícitos tributarios y lavado de activos, que se vinculan con el así llamado, financiamiento ilegal de la política, que ha concitado el interés público en los últimos años y que se encuentra en la etapa final en su arista principal. El caso Isapre Masvida, voluminosa pesquisa que ya acumula más de 6 investigaciones paralelas, tanto en Santiago como en Concepción, en la que se persiguen eventuales delitos de estafa, apropiación indebida, falsificación u ocultación de información a la Superintendencia de Salud y delitos tributarios, entre otros; y en el que no sólo aparecen comprometidos intereses patrimoniales, sino además, afectados otros colectivos, como los que conciernen a miles de afiliados en el país. El caso del SII de Los Ángeles, por delitos tributarios perpetrados en esa ciudad y que involucra a numerosos contribuyentes y funcionarios de esa repartición pública, en la que el propio Servicio ha tenido una proactiva participación para impulsar y apoyar la completa investigación de tales hechos. Se suman, en esta misma lógica, por disposición del fiscal nacional Jorge Abbott, la investigación de los delitos de incendio que asolaron a la región durante el verano recién pasado y que ha requerido un arduo trabajo interinstitucional con organismos especializados, por las conocidas dificultades que conllevan estas investigaciones.

En este punto, me parece pertinente agradecer y destacar el trabajo encomiable y comprometido de nuestros equipos, a quienes se suman con generosidad en estas complejas tareas: fiscales y funcionarios de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte; asesores jurídicos, profesionales y técnicos de las unidades especializadas de la Fiscalía Nacional; y los equipos investigativos policiales especializados y peritos, tanto de esta región, como metropolitanos de la PDI; todos y cada uno han puesto su experticia, esfuerzo y permanente dedicación a disposición de este esfuerzo regional.

También se concentran en un equipo investigativo regional las indagaciones de los delitos asociados con la violencia rural que se radican, principalmente, en el cono sur de la provincia de Arauco y la precordillera de la provincia de Bío Bío y que



ha generado nuestra interactividad con las regiones de La Araucanía y Los Ríos, mediante una mesa de macrozona instaurada por el Fiscal Nacional y destinada a enfrentar el flagelo de estos ilícitos de manera conjunta.

Tras los primeros meses de trabajo y luego del análisis pormenorizado de las indagaciones y del fenómeno delictual, pudimos determinar el origen de los hechos violentos en nuestra zona, distinguiendo tres causas: La primera, es la que se genera como consecuencia de la sustracción de madera; la segunda, es provocada por disensiones entre o al interior de comunidades; y la tercera es efecto de la acción de grupos radicalizados y vinculados a reivindicaciones de diversa índole.

Una arista que surgió en el marco de estas investigaciones asociadas al hurto o robo de madera, dice relación con delitos tributarios que perseguimos penalmente junto al Servicio de Impuestos Internos, lo que nos ha permitido que cuatro imputados ya se encuentren condenados y están en curso otras 10 investigaciones por estos ilícitos.

En resumen, la persecución penal de este fenómeno arroja, durante los tres años de funcionamiento de nuestro equipo investigativo regional, un total de 187 personas formalizadas, 41 condenados y 72 imputados que se acogieron a alguna de las salidas alternativas contempladas en el Código Procesal Penal.

A los estos logros jurídicos, podemos agregar que la cantidad de casos relacionados con la violencia rural ha evidenciado una importante disminución durante este tiempo, lo que ha sido públicamente reconocido.

Entendemos que este tipo de indagaciones, evidentemente escapan de la lógica del trabajo de las fiscalías locales, lo que se condice con la propuesta del exfiscal nacional Sabas Chahuán para la generación de una Fiscalía de Alta Complejidad que, lamentablemente, no se plasmó en la ley de fortalecimiento del Ministerio Público.

No pueden estar ausentes de este recuento aquellos casos emblemáticos que se han desarrollado durante el período y que permanecen en la memoria colectiva,



por la naturaleza de los hechos y la conmoción pública que han provocado en la comunidad regional y nacional.

Recordemos que el terremoto de 2010 tuvo múltiples efectos y uno de ellos fue que la Fiscalía debió asumir casi 1.000 investigaciones por delitos contra la propiedad, que correspondieron a los denominados “saqueos”, procesos en los que resultaron condenadas más de 300 personas por hurto, receptación y robo en lugar no habitado; en los que se incautaron alrededor de 70 vehículos implicados en los delitos y se recuperaron miles de especies, con un avalúo cercano a los 1.500 millones de pesos. Estas acciones ilícitas concitaron gran repudio en la sociedad y significó extremar los esfuerzos, no sólo de nuestra institución, sino que también de tribunales, Defensoría Penal, ambas policías, Gendarmería, entre otros organismos, para mantener el funcionamiento del sistema procesal y, con ello, colaborar a reinstalar la paz social que había sido violentamente alterada. Seguramente, a muchos nos sensibiliza el recuerdo de tan dramáticos días.

En el mismo contexto, una de las imágenes más impactantes del cataclismo del 27 de febrero fue la del desplomado edificio Alto Río de Concepción. En esa tragedia ocho personas fallecieron y varias sufrieron severas lesiones, algunas con secuelas de por vida, como es el caso de Verónica, quien en esta ocasión nos acompaña junto a su familia. Después de una amplia indagatoria, que conllevó la realización de dos extensos juicios orales, logramos la condena por cuasidelitos de homicidio y de lesiones graves del ingeniero calculista y los tres socios de las empresas responsables del proyecto, por su responsabilidad penal en el diseño, gestión y construcción del edificio que terminó colapsado y derrumbado. Esta sanción, junto con contribuir a la reparación de las víctimas, representa un precedente en la historia de la justicia penal del país.

Otro lamentable desastre que impactó a la Región del Bío Bío fue el megaincendio que comenzó en enero de 2012 en Quillón, provocando la muerte de una persona, destruyendo en su avance más de 25 mil hectáreas de predios forestales y particulares, ocasionando daños por cerca de 200 millones de dólares. Una acuciosa investigación permitió llevar a juicio oral al responsable, quien fue



condenado por su autoría en los hechos, cerrando así la arista penal de una tragedia que asoló a la provincia de Ñuble.

El brutal ataque sufrido por un cajero de la empresa Servipag en Hualpén, fue un caso que conmovió especialmente a la comunidad nacional el 2015; con el propósito de robarle dinero, el afectado fue rociado con combustible, el que luego fue encendido provocándole graves lesiones que lo mantuvieron con riesgo vital. La sentencia condenatoria dictada contra el acusado en esta causa vino a aportar para que la víctima siga avanzando en la superación de este traumático episodio en su vida.

También, en materia de delitos violentos, merecen una mención especial aquellos procesos judiciales que durante este período concluyeron con sus respectivos acusados recibiendo presidios perpetuos calificados, pena máxima que contempla nuestro ordenamiento jurídico, por los despiadados crímenes que cometieron. Uno de estos casos fue la violación y homicidio de una niña de 8 años de edad, ocurrido en 2012 en San Pedro de la Paz, cuyo autor conocía a la víctima y la interceptó cuando circulaba por el barrio, para luego cometer el horrendo crimen por el que recibió el máximo castigo. Ese mismo año en Chillán se consumó el brutal femicidio de una mujer de 31 años de edad, quien pereció debido a las múltiples heridas cortopunzantes que le propinó su expareja, quien deberá permanecer a lo menos 40 años recluido, antes de intentar obtener un beneficio carcelario. La Fiscalía de Cañete también consiguió esta drástica sanción para el responsable del robo con violación y homicidio de una mujer de 73 años de edad, perpetrado en 2015 en la vivienda de la víctima, a quien atacó vilmente cuando estaba sola.

Más allá del desafío jurídico que implica llevar adelante este tipo de investigaciones para conseguir la máxima pena, lo que anhelamos es que estas sentencias ejemplificadoras contribuyan, además, al proceso de reparación y de duelo de las familias de las víctimas.

Para concluir este apartado, me detengo para simplemente agradecer el trabajo que han realizado nuestras policías en la región, y que hoy permite exhibir estos resultados. Relación ejemplar de coordinación interinstitucional, que



históricamente ha caracterizado a nuestra zona y cuya manifestación expresa ha sido la presencia del general director de Carabineros y del director general de la Policía de Investigaciones en nuestras cuentas públicas desde que asumieron sus respectivos mandos nacionales. Hoy fue la excepción, lamentablemente no pudimos competir con el arribo del Papa Francisco al país. Pero ambos han hecho llegar sus saludos.

A quienes recientemente han asumido la jefatura de Zona el general Kurt Haarmann y el prefecto inspector Sergio Claramunt, con quienes me reencuentro en nuestra historia institucional, les deseamos el mayor de los éxitos en este desafío que comienzan.

Ámbito de Gestión Interna

El trabajo investigativo y la persecución penal, propiamente tal, no podría haber mostrado los resultados recién reseñados, sin el indispensable aporte de las diversas unidades que conforman la Fiscalía Regional del Bío Bío y cuyo objetivo fundamental es coadyuvar a la gestión jurídica y a la protección de las víctimas y testigos.

Durante estos años hemos tenido una especial preocupación por mejorar la atención y protección de las víctimas y testigos que participan en el proceso penal. Hace una década, las posibilidades de contacto efectivo y atención especializada eran reducidas, diagnóstico que motivó a la Fiscalía de Chile a diseñar protocolos que nos han permitido atender más y mejor.

En este contexto podemos decir con satisfacción que desde que implementáramos en el año 2012 el modelo de Orientación, Protección y Apoyo (OPA), hemos duplicado en la Región el número de personas que reciben atención especializada de parte de nuestra unidad regional. En efecto, a fines del 2010 las víctimas y testigos acogidas eran aproximadamente 4.000 en el año, y actualmente esa cifra bordea las 8.000 personas. De esta manera, y gracias al permanente



esfuerzo y vocación de quienes conforman este equipo, hemos ampliado la cobertura especializada para aquellos que han sufrido la comisión de un delito y presentan mayor riesgo y vulnerabilidad, procurando el efectivo ejercicio de sus derechos, con particular énfasis en quienes son acogidos a través del Modelo de Atención y Protección Temprana a Niños, Niñas y Adolescentes y el Modelo de Atención a Víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar.

Estamos satisfechos de haber ejecutado cabalmente estos protocolos liderados por la Fiscalía Nacional, buscando elementos innovadores que optimicen sus procesos y resultados. Entre estos últimos podemos mencionar el acompañamiento de la Unidad de Víctimas hasta el término del proceso en todos los casos derivados a atención especializada, y la implementación de proyectos regionales tendientes a potenciar la articulación con los tribunales de justicia y con la red interinstitucional, en la mirada de brindar una atención más integral.

Es así como durante estos años hemos habilitado salas de espera para niños en diversos tribunales de la Región; desarrollado inéditas jornadas de diálogos con jueces y funcionarios judiciales acerca del proceso de victimización. Hemos convocado y participado en decenas de capacitaciones y talleres a integrantes de organismos del Estado y dirigentes sociales, especialmente enfocados en la pesquisa, denuncia y protección en el ámbito de delitos sexuales y de violencia intrafamiliar. Asimismo, generamos diversas instancias y acuerdos de coordinación que hoy nos permiten otorgar una atención más fluida y humanizada.

Agradecemos la acogida que estas iniciativas han encontrado en los tribunales, desde el apoyo e impulso fundamental de los presidentes y ministros de las cortes de apelaciones, hasta cada uno de nuestros apreciados jueces de Familia, Garantía y de los tribunales orales, que, en el marco de su compleja función jurisdiccional, generan espacio para acompañarnos en estas experiencias.

Si bien las víctimas y testigos concentran nuestra atención preferente, hemos avanzado en establecer modelos y plataformas que nos permiten entregar un servicio oportuno y de calidad a los más diversos tipos de usuarios. Como en varias otras iniciativas, en el año 2012 quisimos ser piloto en la implementación de este



Sistema de Atención a Usuarios, motivando a fiscales y funcionarios a asumir este cambio de paradigma, cuyos pilares son la transversalidad, la calidad y el buen trato, desde la perspectiva de un enfoque de derechos.

La evolución de nuestra sociedad también nos ha conducido como institución a contemplar mecanismos inclusivos de atención el servicio de intérprete de lenguaje de señas, y la adecuación paulatina de nuestra infraestructura, han sido avances importantes para la acogida de personas que presentan alguna situación de discapacidad.

Finalmente, la pertinente y eficiente gestión de los recursos asociados a atención y protección, ha motivado que la Fiscalía Nacional nos haya asignado progresivamente un mayor presupuesto, el que actualmente asciende a más del doble de aquél que para estos efectos nos era destinado en el año 2010. Ello, sin duda alguna, ha ido en directo beneficio de miles de víctimas y testigos, que sin el apoyo y protección de la Fiscalía, no habrían podido enfrentar el proceso penal de manera digna y segura.

Vaya un especial reconocimiento a funcionarios y profesionales de la Unidad de Víctimas regional por este trabajo silencioso; y al esfuerzo colaborativo de diversas instituciones como el servicio nacional de la mujer y equidad de género, servicio nacional de menores, el Cavas de la PDI, y que hoy se encuentran presentes.

Otra muestra más de innovación, la constituye el haber sido precursores de un modelo de trabajo que tiene entre sus propósitos, mejorar la atención de los usuarios y obtener información de mayor calidad para la persecución penal. Se trata del Proyecto Regional de Atención Integral, conocido por su sigla PRAI, el que se inserta en la etapa inicial del proceso investigativo.

Los objetivos que inspiraron su creación radican en la voluntad y decisión de brindar una mejor atención a las víctimas de los delitos contra la propiedad que afectan especialmente la sensación de seguridad de las personas. Pero este proceso debía ser integral. Para ello diseñamos un sistema en el que, en 24 horas desde que tomamos conocimiento del hecho, contactamos a quienes hayan sufrido robos en



lugar habitado, con violencia, con intimidación o por sorpresa, con el fin de contar con información oportuna y completa para dirigir la investigación desde la etapa más temprana, y otorgar acompañamiento y protección inmediata a las víctimas que lo requieran.

Este sistema comenzó a aplicarse en la Fiscalía de Concepción en marzo del 2016, concretando un contacto con las víctimas en aproximadamente el 70% de los casos, permitiéndonos también acortar los tiempos de respuesta en los mencionados delitos contra la propiedad y hacer más eficiente el uso de los recursos investigativos.

Este modelo también ha venido a apoyar la labor que realiza el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, ya que se cuenta con información depurada, de calidad y de manera oportuna para la realización de su tarea.

Hace un año mencionábamos la posibilidad de que el PRAI se sumara a la “vocación exportadora” de la Región del Bío Bío, y hoy podemos afirmar con satisfacción que este proyecto ya ha servido de ejemplo a iniciativas similares en otras regiones, así como también al Protocolo de Contactabilidad que está liderando la Fiscalía Nacional.

En otro ámbito importante de nuestra gestión interna es relevante dar cuenta que durante estos casi ocho años, el óptimo manejo de los recursos financieros y tecnológicos, nos han permitido, no solo mantener adecuadamente la operación y normal funcionamiento de cada una de las fiscalías de la región, sino que tener un constante, decidido e innovador crecimiento, hecho que se refleja palmariamente en los proyectos de infraestructura materializados durante el período 2010 - 2017.

El año 2010 nuestra institución contaba con dos edificios propios: La Fiscalía de Concepción y la de Yumbel. Hoy dispone de nuevos inmuebles de la más alta calidad arquitectónica y constructiva en Chillán, Talcahuano, Cañete y aquel que alberga a la Fiscalía Regional; a lo anterior, debemos agregar: La adquisición del inmueble de la Fiscalía de Bulnes y el inicio, durante el presente año, de la construcción de la Fiscalía de Los Ángeles. Así las cosas, al finalizar esta



administración, contaremos con un total de siete edificios propios y uno más en construcción.

Sin embargo, nada tiene vida, nada se construye ni se desarrolla sin las personas que somos parte de esta institución. Es por ello que al asumir esta administración en agosto de 2010, lo hicimos con la convicción que las personas son el capital máspreciado de nuestra institución, y durante este tiempo nos hemos ocupado de generar instancias de bienestar organizacional, anticipándonos en la formulación de un modelo de calidad de vida laboral que nos permite diagnosticar las necesidades de fiscales y funcionarios, y posteriormente diseñar y ejecutar acciones concretas, tendientes a construir los espacios laborales que anhelamos.

A esta filosofía de trabajo, se suma nuestro compromiso de “estar siempre cerca y presentes”, junto a cada persona, más allá de lo estrictamente laboral, acompañándolos, tanto en aquellos momentos de mayor felicidad y logro, como en aquellos en que la adversidad pone a prueba nuestra condición humana. Ello, porque les reconocemos como seres integrales, con múltiples demandas, tanto en lo personal, familiar como en lo profesional, y cuyo desarrollo está en directa relación con lograr el equilibrio en los distintos ámbitos de la vida.

Entre muchas de las actividades que se materializaron en la gestión de nuestro capital humano, cabe destacar las siguientes:

- La constitución del Club Deportivo, Recreativo y Cultural de fiscales y funcionarios de la Región del Bio Bío, que con perseverancia y entusiasmo, cuenta con un terreno que próximamente nos permitirá disfrutar de un campo deportivo y piscina que ya está habilitada.
- Los planes de calidad de vida laboral desarrollados en cada fiscalía local, que son diseñados por los propios fiscales y funcionarios, y responden a las necesidades concretas y específicas de cada unidad de trabajo.
- El establecimiento del mes de la mujer y del hombre, ya en el año 2011, con el propósito de incentivar la prevención de enfermedades, a través de campañas



y operativos de salud en nuestras propias dependencias, así como facilitando la concurrencia de fiscales y funcionarios a chequeos y exámenes médicos

- La incorporación de la familia en distintas actividades institucionales de carácter educativo y recreativo, con el objetivo de poder hacer más comprensivo e inclusivo el quehacer de la institución. Destacamos, entre muchas otras: vacaciones de invierno para hijos e hijas de funcionarios y fiscales, talleres de alimentación saludable, viajes, paseos y actividades deportivas familiares.

Destaco también el importante esfuerzo institucional para el desarrollo de carrera funcionaria, habida consideración de las limitaciones legales y reglamentarias existentes, lo que ha significado que desde el año 2010 a la fecha hayan ascendido 266 personas, equivalente al 70% de nuestra planta.

Asimismo, hemos incrementado progresivamente las horas y el número de personas capacitadas desde el año 2011 a la fecha, aumentando de 1.757 a 5.669 horas, lo que ha implicado que todos los integrantes del Ministerio Público en la Región han recibido formación interna en áreas de sus competencias, siendo el 70% de estas instancias de gestión regional.

Este logro que nos enorgullece, sólo pudo materializarse gracias a nuestros Monitores Internos. Un grupo de funcionarios y fiscales que se sumaron el año 2011 a la idea de conformar un equipo docente que, solidaria y desinteresadamente, elaboró e impartió cursos destinados a facilitar el trabajo de sus propios compañeros. Más allá de este reconocimiento, han recibido la sincera gratitud de sus pares, quienes han otorgado una excelente evaluación a estas instancias.

Todo lo expresado anteriormente nos ha permitido, un cumplimiento pleno, estable y ascendente en la totalidad de aquellos indicadores que dan cuenta de nuestro rendimiento colectivo. Tal es el caso del sistema de evaluación y control institucional (QPR), del Sistema de Evaluación de los Compromisos de Gestión Institucional convenidos con el Ministerio de Hacienda, así como la evaluación de nuestro Plan Estratégico Institucional y de nuestro Programa de Trabajo Regional.



Así, podemos sostener que durante el período hemos superado el desafío, tanto interno como externo, de dar pleno cumplimiento a todos los indicadores de gestión asociados a nuestra función.

Finalmente, entre los hitos quiero resaltar que en 2011 nuestra institución a nivel nacional comenzó de manera sistemática a concretar instancias de encuentro con la sociedad organizada, mediante el Plan de Interacción con la Comunidad, para dar a conocer la función de la Fiscalía y del sistema de justicia penal.

Fue así como, durante estos años, en la Región del Bío Bío establecimos un fructífero diálogo cara a cara con más de 20.000 personas, en 489 reuniones. En estos encuentros abordamos temas relacionados con el servicio público que brindamos a la comunidad, aclaramos dudas, entregamos información útil y también escuchamos con especial atención las críticas y demandas que se nos formula.

En nuestro afán por construir relaciones más cercanas con la comunidad, los municipios han jugado un rol preponderante, facilitando las redes y espacios para el diálogo, especialmente a través de sus consejos de seguridad pública. Manifestación de este trabajo conjunto es la presencia de alcaldes en esta ceremonia. Además, para ir avanzando en este propósito han sido fundamentales los dirigentes vecinales, quienes también, como tantas veces, hoy nos acompañan.

En nuestra planificación regional, establecimos vínculos con diversas instituciones, organizaciones sociales y gremios, del ámbito público y privado, que se tradujeron en la realización de actividades conjuntas o en la concreción de acuerdos de colaboración. En este sentido puedo mencionar a las Universidades del Bío Bío, San Sebastián, Católica de la Santísima Concepción, Santo Tomás, de Concepción, del Desarrollo, Andrés Bello, y de Las Américas.; a los colegios de abogados de Chillán, Concepción, Talcahuano y Bío Bío; a los capítulos de jueces de Policía Local de Concepción y Chillán; a la Asociación de Notarios y Conservadores; a la Cámara Chilena de la Construcción; el Instituto Regional de Administración de Empresas (IRADE), las cámaras de Comercio de Concepción, Chillán y Los Ángeles; la Asociación de Productores Lecheros de Los Ángeles; Asociación de Municipios



Arauco 7; la Corporación Educacional Masónica de Concepción y la Academia de Estudios Laicos; el Arzobispado de Concepción, el Comité Ñuble Región; la Federación de Uniones Comunes de Juntas de Vecinos; el Cuerpo de Bomberos; la Corporación Nacional Forestal; el Servicio Agrícola y Ganadero; los servicios de Salud; la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; los gremios del transporte público licitado del Gran Concepción y dirigentes de los conductores de la locomoción colectiva, entre muchos otros. Varios de sus representantes se encuentran hoy junto a nosotros, y vaya para todos ellos cordial saludo.

Lo que acabamos de reseñar es una muestra de los ejes centrales de nuestra gestión y que determina la consolidación del Ministerio Público en la Región, reflejando también la concreción del abnegado trabajo de instalación que encabezara la exfiscal regional Ximena Hassi, su equipo directivo, junto a todos los fiscales y funcionarios.

A continuación me referiré en específico a los principales aspectos de la gestión correspondiente al año 2017 en los ámbitos de la persecución penal; atención y protección de víctimas, testigos y usuarios; administración financiera e infraestructura, y capital humano.

III. GESTIÓN 2017

Gestión Jurídica

En el año recién pasado las estadísticas ratifican la clara tendencia a la baja en el número de denuncias, hecho que se viene constatando desde el año 2014. En efecto, en 2017 se recepcionaron 127.665 nuevos casos, lo que significa una disminución de 2.833 ingresos en comparación con el año 2016, equivalente a menos 2,2%.



Más de la mitad de estas denuncias corresponden a la Provincia de Concepción, con un 52,7%, seguida de la Provincia de Ñuble con 22,8%, luego está Biobío con 17% y finalmente Arauco con 7,4%.

Casi sin variaciones se han mantenido durante estos años los tipos delictuales más denunciados, siendo los robos no violentos, hurtos, lesiones y amenazas los que concentran la mayor cantidad, llegando al 48,7% del total durante 2017, y que, como ha sido la constante, corresponden a delitos de menor gravedad. Por su parte, los ilícitos más graves son los que menos incidencia numérica tienen, como son los homicidios y delitos sexuales, que juntos representan el 2,4%.

Una de las actividades cotidianas más representativas de la actuación de los fiscales, es el desempeño en audiencias, ya sea en los juzgados de garantía, tribunales orales en lo penal y en las Cortes de Apelaciones. El año pasado se realizaron 79.981 audiencias, lo que significa que diariamente se efectuaron 219 en la Región, cifra que demuestra por sí sola la alta carga de trabajo del sistema de justicia penal. En el marco de estas audiencias, la cantidad de formalizados, el año pasado fue de 24.646 personas.

Queremos destacar, porque sin duda es una muy buena noticia, el hecho que la cantidad de infractores, en el contexto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, registró el 2017 la cifra más baja de los últimos ocho años, siendo de 4.194 personas.

Nuestro Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, al que aludimos precedentemente, ha ido consolidando su labor y hoy podemos informar que habiendo transcurrido tan sólo 18 meses desde que el proyecto entrara en operación en Bío Bío, los resultados en materia de persecución penal de los delitos contra la propiedad son muy auspiciosos.

Durante este tiempo, identificamos y desplegamos nuestras acciones en 44 Focos Investigativos en las provincias de Concepción, Bío Bío, Arauco y Ñuble. Formalizamos investigación contra 328 imputados, muchos de los cuales corresponden a los denominados “delincuentes prolíficos”, que se caracterizan por



tener participación en diversos delitos. A partir de lo anterior, desbaratamos 35 bandas delictuales vinculadas con acciones ilícitas que generan alto impacto público, como los robos de cajeros automáticos, robos violentos de vehículos, asaltos a trabajadores de estaciones de servicio, farmacias y clientes bancarios, entre otros.

A poco andar, en los procesos penales que se han desarrollado durante el año y medio de funcionamiento del Sistema, ya contabilizamos 121 personas condenadas, sin perjuicio de las numerosas causas en actual tramitación.

Reconocemos el trabajo de los equipos policiales preferentes de la PDI y del OS9 de Carabineros, por su disponibilidad para apoyar la realización de los Focos Investigativos.

En el resumen de las cifras que reflejan la gestión del SACFI, podemos señalar con satisfacción que esta Región está a la vanguardia en todos sus indicadores.

Víctimas, Testigos y Usuarios

Durante el año 2017, la Unidad de Víctimas y Testigos acogió y protegió directamente a 7.936 personas, sin considerar aquellas que diariamente, y de manera espontánea, requieren atención. Como es de esperar en razón de su especial vulnerabilidad, la mayoría de ellas corresponden a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, y a víctimas de violencia intrafamiliar.

Mantuvimos nuestro incansable empeño en potenciar las acciones de coordinación y capacitación con los tribunales orales en lo Penal, Garantía y de Familia, así como con la red interinstitucional, a lo que ya nos referimos, y sólo a modo de ejemplo quiero destacar el convenio suscrito en mayo pasado con la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en virtud del cual se han realizado talleres a decenas de profesores, psicólogos y otros profesionales del área, socializando herramientas para pesquisar y denunciar adecuadamente eventuales vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.



Por otra parte capacitamos, en conjunto con otras instituciones, a cientos de funcionarios policiales, con el objetivo de prepararlos para la aplicación de la pauta VIF unificada, protocolo que entró en vigencia en el mes de Agosto del año pasado.

Hace algunos días celebrábamos la promulgación de la ley que consagra el sistema de entrevista videograbada para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves, lo que constituye otro esfuerzo de la sociedad chilena para evitar su revictimización. Gracias a la priorización efectuada por el Fiscal Nacional, durante el año 2017 pudimos habilitar dos salas de entrevista, plenamente equipadas, una en la Fiscalía de Concepción y la otra en Chillán, además de capacitar a dos profesionales para realizar estas entrevistas de acuerdo a los nuevos requerimientos, recursos que se incrementarán en los próximos meses.

Pero el dinamismo y evolución de nuestra sociedad hacen que los desafíos en la atención y protección de víctimas sean constantes. Una muestra de ello es el creciente arribo de extranjeros a Chile, lo que nos exige enfrentar de manera más sistémica y coordinada la atención de víctimas y testigos de otras latitudes. En el año recién pasado, participamos en mesas de trabajo encabezadas por la Fiscalía Nacional, que miran hacia la ejecución de nuestro Plan Estratégico. Una de ellas está precisamente referida a la revisión de los modelos de atención a fin de adecuarlos a las nuevas realidades y requerimientos. En ese contexto estamos trabajando en concretar a nivel nacional un servicio de intérprete, prestación que hasta el momento hemos resuelto caso a caso. Pero salvar las barreras idiomáticas, es sólo un aspecto de lo que debemos hacer todavía para de verdad otorgarles una atención integral y satisfactoria.

En el ámbito de la atención derivada del Proyecto PRAI, ya reseñado, podemos señalar que este sistema de atención se extendió durante el año 2017 a toda la Región, también con muy buenos resultados, manteniendo el nivel de contactabilidad de un 70%, y disminuyendo el tiempo para decretar las primeras diligencias en un 78% en la provincia de Concepción; en un 58% en la provincia de Bío Bío; en un 88%, en Ñuble; y en un 85% en la Provincia de Arauco.



Gestión Administrativa

Desde el año 2010 a la fecha, el presupuesto asignado a esta Fiscalía Regional ha ido en constante aumento, creciendo en promedio a tasas del 9,84% anual, terminando el 2017 con una asignación que es 56,3% superior al nuestro primer año de gestión. El 8,1% de ese total corresponde a inversión, y el 91,9% restante se ha destinado al pago de remuneraciones, inversión no financiera, operación, atención y protección a víctimas y testigos.

La ejecución presupuestaria históricamente ha alcanzado niveles por sobre el 99%, y el 2017 no fue una excepción, lo que representa una eficiente utilización de los recursos financieros puestos a nuestra disposición, posibilitando de esta forma abordar el máximo de requerimientos demandados por la Fiscalía Regional y fiscalías locales, suministrando los medios necesarios para el adecuado desarrollo y cumplimiento de cada una de nuestras obligaciones.

El significativo incremento de edificios propios de la Fiscalía del Bío Bío que ya reseñaba, estuvo marcado el año pasado por la inauguración de los inmuebles de Talcahuano y Cañete, constituyéndose ambos en un valiosísimo aporte a sus ciudades y al entorno en el cual se erigen. Ambas obras tuvieron un costo total de 3.161 millones de pesos y que en conjunto disponen de 1.807 metros cuadrados.

También en el año 2017 se desarrolló la etapa de diseño arquitectónico y de especialidades de la futura Fiscalía Local de Los Ángeles, lo que nos permite para el presente año, dar curso a la licitación para la construcción de dicho inmueble. Esta obra representará una inversión de casi 3.000 millones de pesos, con una superficie edificada de 1.850 metros cuadrados.

Agradecemos a todos los que nos han colaborado en esta tarea, y muy especialmente a la Fiscalía Nacional y a la Dirección Regional de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas.



Capital Humano

En el contexto de nuestra planificación estratégica regional, que mencionábamos al inicio de esta cuenta, se han articulado diversas iniciativas que abordan la gestión del capital humano, generándose actividades que potencian la formación integral de las personas, las condiciones de salud y la incorporación de la familia.

De tal manera, en el área de formación, en el año 2017 se capacitaron un total de 301 personas, equivalente al 80% de la dotación, siendo un 7% mayor respecto de 2016.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el desempeño de los equipos de trabajo y las habilidades directivas, destacamos que el año pasado se realizaron un total de 141 actividades tendientes a profundizar la comunicación organizacional y el ejercicio del liderazgo. Los resultados del Estudio de Clima Laboral de 2017 avalan los esfuerzos realizados en esta materia, siendo la variable de “liderazgo” una de las mejor evaluadas con un 75% de percepción positiva.

Dentro de nuestro programa anual de mejoramiento de la calidad de vida laboral, debemos resaltar la concreción de 36 actividades diseñadas y desarrolladas en las 14 Fiscalías Locales, lo que denota la positiva percepción que tienen de estas iniciativas al interior de cada unidad de trabajo

Otro desafío importante para la gestión de personas, en lo que se refiere a reclutamiento, selección y capacitación, ha sido el incremento de la dotación producto del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, que nos permite contar, al inicio del presente año, con 395 personas. Parte de este equipo de trabajo contribuirá a los cimientos de la vecina Región de Ñuble, y abordar de manera más eficiente los nuevos objetivos que nos propone el análisis criminal; la atención de usuarios; y la gestión jurídica en general.



Así, con el fortalecimiento de nuestro capital humano, la Fiscalía de Chile proyecta su labor para los próximos años, a la luz de un nuevo Plan Estratégico Institucional dirigido por nuestro fiscal nacional, Jorge Abbott Charme.

Palabras Finales

Puedo asegurar que hemos trabajado arduamente, y nuestro esfuerzo ha rendido frutos. Hemos sido protagonistas de importantes transformaciones y avances, pero también estamos conscientes de que los desafíos en esta labor son permanentes.

La aparición de nuevos fenómenos delictuales, así como las expectativas de la ciudadanía en esta materia, tensionan frecuentemente al sistema procesal penal, y en el caso de nuestra institución, nos seguirán motivando a buscar nuevas herramientas de análisis y de investigación.

Durante los próximos meses seremos testigos de cambios importantes. Veremos nacer a la Fiscalía Regional de Ñuble, y una parte de nuestros compañeros ya no pertenecerá a la dotación de la Fiscalía Regional del Bío Bío. Ellos tendrán el privilegio y la hermosa tarea de formar parte de la concreción de un largo anhelo de los habitantes de esa zona, que ha comenzado a tomar cuerpo con el trabajo de la delegada presidencial, a quien agradecemos su presencia en nuestra ceremonia.

Pero tengo la convicción de que todos los desafíos podrán asumirse partiendo de la base de una Fiscalía Regional robusta con un ritmo de gestión sin pausa con sólidas relaciones interinstitucionales y con un notable acercamiento a la comunidad.

Quiero decir, en estas palabras finales, simplemente gracias. Hay miles de formas de agradecer y casi la misma cantidad de razones para hacerlo. Y siento la íntima necesidad de expresar la gratitud institucional y personal a autoridades, colaboradores, funcionarios y fiscales, amigos, familia.



Quisiera comenzar con las autoridades e instituciones en la Región, porque, desde nuestra perspectiva, debemos destacar el trabajo colaborativo y de respeto que ha caracterizado las relaciones interinstitucionales y que justifica, en parte, el crecimiento que nuestra entidad exhibe en la actualidad.

Hoy, lo personifico en el intendente Rodrigo Díaz, para quien -sé muy bien- nuestra labor es un tema trascendente y así se ha plasmado en nuestra relación con el Gobierno Regional y con las seremis con quienes nos vinculamos, como Justicia, Gobierno, Bienes Nacionales, Transporte y Educación.

Sin duda hemos tenido unidad de acción durante estos años, que se ha concretado en un trabajo muy estrecho, y respetuoso de nuestra autonomía, con el coordinador regional de Seguridad Pública y con los gobernadores de todas las provincias, frente a hechos de significación que afectan a sus habitantes.

Tenemos la convicción que esta forma de actuar trasciende y vemos como nuestra interacción con los servicios públicos ha sido ejemplar, más allá de los inconvenientes que surgen por la creciente demanda y la limitación de los recursos. Vaya un sincero reconocimiento por el aporte a nuestra función, entre otros, al Servicio Médico Legal, Servicios de Salud, Servicio de Registro Civil e Identificación, Servicio de Impuestos Internos y Gendarmería.

Gracias a los presidentes y ministros de las cortes de apelaciones de Concepción y Chillán, por la permanente disposición al trabajo conjunto y su apertura a construir cambios en beneficio del sistema y sus usuarios; a nuestros jueces, con quienes día a día, en una sinergia de servicios público, construimos justicia, junto a la necesaria acción de los defensores penales, siempre con la mirada conjunta de bien común.

Gracias a quienes, como tantas veces, nos acompañan en nuestras actividades y, por cierto, en la gestión de la persecución penal de relevantes casos que amenazan la institucionalidad, los procuradores fiscales del Consejo de Defensa del Estado de Chillán y Concepción, y, por cierto, un fraternal saludo y agradecimiento al señor defensor regional, con quien, desde las veredas opuestas, hemos



privilegiado siempre el crecimiento del sistema y trabajado mancomunadamente en su beneficio.

Para finalizar esta cuenta pública, quiero expresar mi gratitud por la oportunidad que he tenido de dirigir esta institución en la Región. Al Fiscal nacional Jorge Abbott, por todo el apoyo y cercanía con que me ha honrado; al exfiscal nacional Sabas Chahuán, por la confianza depositada y permitirme asumir esta función privilegiada; a los fiscales regionales, por el trabajo colaborativo y el afecto expresado en esta masiva compañía; a las grandes personas y profesionales que conforman mi equipo directivo, por estos años de trabajo arduo, dedicación, compromiso, esfuerzo y la lealtad inquebrantables; a los asesores jurídicos, profesionales, secretarias y funcionarios de la Fiscalía Regional, por el trabajo cercano y abnegado de nuestro día a día; a las asociaciones de fiscales y funcionarios, por las acciones conjuntas para avanzar en temas relevantes para la gestión de personas, de nuestras personas; a cada uno de los apreciados fiscales jefes, fiscales adjuntos y funcionarios, por el permanente e incondicional respaldo que me han obsequiado estos años. Finalmente quiero dar las gracias a mis amigos, a mi familia, y en especial a mis hijos, quienes con paciencia y generosidad me han apoyado y entendido las responsabilidades que me han correspondido asumir.

